

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2974/23

AYUNTAMIENTO DE SERON**ANUNCIO****Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Serón N° 480 del 04/10/2023, por la que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle. Aprobación de Estudio de Detalle de Conexión Plaza de los Remedios y Calle Bacares (Serón).**

“Visto que por este Ayuntamiento se considera necesaria, a los efectos de modificar las determinaciones de la ordenación pormenorizada, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Plaza de los Remedios/Calle Bacares
Objeto:	Establecer el trazado local de nuevo viario secundario que realice la conexión de la Plaza de Los Remedios con la Calle Bacares, Así mismo definir alineaciones y rasantes de esta nueva calle.
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Residencial/Viario

Visto que con fecha 12/09/2023, por el servicio técnico de urbanismo de este Ayuntamiento se elaboró el documento para la aprobación inicial, y en el mismo se argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Estudio de Detalle, en el que se establece un nuevo viario local secundario de conexión de la Plaza de los Remedios con la Calle Bacares, iniciando el expediente correspondiente.

Visto que se ha Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Redacción Proyecto	12/09/2023	
Informe técnico	29/09/2023	
Informe Jurídico	02/10/2023	
Informe propuesta de resolución	03/10/2023	

Visto que la aprobación inicial corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente

RESUELVO

Primero. Aprobar inicialmente el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Plaza de los Remedios/Calle Bacares
Objeto:	Establecer el trazado local de nuevo viario secundario que realice la conexión de la Plaza de Los Remedios con la Calle Bacares, Así mismo definir alineaciones y rasantes de esta nueva calle.
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Residencial/Viario

Segundo. Abrir un período de información pública por período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://www.seron.es>].

Tercero. Notificar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle, la apertura del trámite de información pública con indicación de la duración y objeto, para que el trámite surta los efectos propios de audiencia.”

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Serón, a cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel Martínez Domene.